



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
25 SEP 2025
12:15 hrs

Secretaría de Servicios Parlamentarios

ASUNTO: EXHORTO

San Raymundo Jalpan, Oax., 25 de septiembre de 2025

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXVI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E
Secretario:

La suscrita, diputada CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA (UABJO), CRISTIÁN EDER CARREÑO LÓPEZ, A DESIGNAR EN LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (DIEG) DE LA UABJO A UNA MUJER CON FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES, Y CON ELLO DEMOSTRAR SU COMPROMISO CON LAS MUJERES Y PONER FIN A LA USURPACIÓN DE LOS ESPACIOS POR LOS QUE ELLAS HAN LUCHADO. SOLICITO QUE DICHO EXHORTO SEA CONSIDERADO PARA SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento, análisis y atención.

ATENTAMENTE

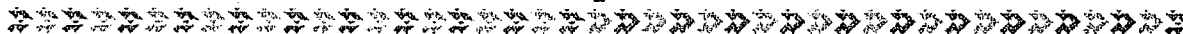
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

[Firma manuscrita]
DIPUTADA LOCAL
LXVI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
25 SEP 2025
Dirección de Apoyo Legislativo
& Legales



C. DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

La que suscribe, DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, **POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA (UABJO), CRISTIÁN EDER CARREÑO LÓPEZ, A DESIGNAR EN LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (DIEG) DE LA UABJO A UNA MUJER CON FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES, Y CON ELLO DEMOSTRAR SU COMPROMISO CON LAS MUJERES Y PONER FIN A LA USURPACIÓN DE LOS ESPACIOS POR LOS QUE ELLAS HAN LUCHADO. SOLICITO QUE DICHO EXHORTO SEA CONSIDERADO PARA SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, bajo las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El Estado Mexicano ha suscrito diversos compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y respeto a los derechos humanos de las mujeres. En el ámbito educativo, estos compromisos se traducen en la obligación de garantizar que las Instituciones de Educación Superior (IES) implementen políticas, programas y estructuras institucionales que aseguren la transversalización de la perspectiva de género.

En concordancia con esta obligación, en todo el país se han establecido **Unidades de Igualdad de Género**, reconocidas como **Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAMs)**. Estos espacios no son una concesión, sino el resultado de las luchas históricas de las mujeres, cuyo propósito central es garantizar que las políticas institucionales

contribuyan a eliminar las desigualdades y violencias estructurales que viven las mujeres en todos los ámbitos.

En el caso de la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO)**, su Dirección de Igualdad y Equidad de Género (DIEG) tiene un antecedente invaluable en el **Programa Interdisciplinario de Estudios de Equidad y Género (PIEEG)**, impulsado desde hace más de dos décadas por mujeres universitarias, académicas y activistas. Dicho programa representó una conquista histórica para visibilizar y atender la desigualdad estructural en la vida universitaria, y posteriormente fue consolidado como la Dirección de Equidad y Género, un espacio que pertenece y debe responder a las mujeres.

Las disposiciones federales establecen con claridad que las Unidades de Igualdad de Género deben estar **encabezadas por mujeres con formación en perspectiva de género**. Esta condición no es un simple requisito administrativo: responde a la necesidad de garantizar legitimidad, eficacia y coherencia en la implementación de las políticas de igualdad sustantiva.

Sin embargo, a pesar de este marco normativo y de la lucha histórica de las mujeres en nuestra Universidad, recientemente el rector de la UABJO, **Cristián Eder Carreño López**, designó en la Dirección de Igualdad y Equidad de Género a un hombre. Esta decisión constituye una clara **usurpación de los espacios conquistados por las mujeres** y una afrenta a los derechos adquiridos en el marco de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.

La designación de un hombre en este cargo no solo vulnera los lineamientos nacionales, sino que envía un mensaje profundamente negativo a la comunidad universitaria: invisibiliza la lucha de las mujeres, menosprecia su capacidad de liderazgo y perpetúa la exclusión de las mujeres de los espacios de decisión.

Es indispensable que la UABJO, como máxima casa de estudios de nuestro estado, asuma con responsabilidad su papel formador de generaciones y ejemplo de coherencia institucional. No es aceptable que, en pleno siglo XXI y frente a un marco legal que exige igualdad sustantiva, se desconozca la importancia de garantizar que estos espacios sean ocupados por mujeres con experiencia y formación en perspectiva de género.

Por lo anterior, y en ejercicio de la atribución de este Congreso para emitir exhortos a las autoridades de nuestro estado, resulta urgente y necesario que se exhorte al rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a **rectificar su decisión** y a designar en la Dirección de Igualdad y Equidad de Género a una mujer con formación en perspectiva de

género, demostrando con hechos su compromiso con las mujeres universitarias y con la sociedad oaxaqueña.

Por ello, someto a su consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca, solicitando que sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA (UABJO), CRISTIÁN EDER CARREÑO LÓPEZ, A DESIGNAR EN LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (DIEG) DE LA UABJO A UNA MUJER CON FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES, Y CON ELLO DEMOSTRAR SU COMPROMISO CON LAS MUJERES Y PONER FIN A LA USURPACIÓN DE LOS ESPACIOS POR LOS QUE ELLAS HAN LUCHADO.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento, análisis y atención.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 25 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO BIENO ES LA PAZ"

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ